

CIRCULAR No. 018

DE:

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

PARA:

SECRETARIOS DE DESPACHO, ASESORIAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

ASUNTO:

INFORMACION PROCESO ASAMBLEA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FECHA:

09 DE FEBRERO DE 2022

Por Instrucciones del Señor alcalde, doctor Diego Ramos Castaño, se tiene programado para este año continuar con el proceso de planificación y desarrollo de la Asamblea de Presupuesto Participativo vigencia 2022, y como es del conocimiento de todos Ustedes, habrá unas etapas que se desarrollará virtualmente como es la jornada de votación para las comunas y solo presencial en las dos serranías, y otras etapas del proceso si serán presenciales entre ellas las capacitaciones, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad. Igualmente, como estamos en ley de garantías las capacitaciones con la comunidad las realizaremos a partir del 19 de junio del presente año.

Así mismo enviaremos a sus correos electrónicos el Acuerdo 021 del 29 de noviembre de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LOS PRESUPUSTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" y el Reglamento Interno. Igualmente les informo que la Secretaría de Planeación es la encargada de Coordinar el proceso de presupuesto participativo y las Secretarías de Despacho e Institutos Descentralizados son los encargados de ejecutar y apadrinar los proyectos que salgan elegidos en las votaciones de presupuesto participativo en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Dosquebradas. Igualmente, estos padrinos serán el enlace de articulación entre la comunidad y la Administración Municipal.

Cabe aclarar que solo se realizará en 5 comunas y 2 corregimientos hasta tanto las demás comunas elijan sus ediles, ya que el Acuerdo 021, hace alusión a que son los ediles de cada comuna o corregimiento quienes serán los encargados de distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal.

Por lo anterior nos permitimos recordarles las Comunas y Corregimientos designadas por el Señor alcalde, que serán apadrinadas por cada secretaría de despacho e instituto descentralizado.

NOTA: Se requiere la asistencia de los enlaces para llevar a cabo reunión virtual el próximo 18 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M. Es por esto que solicitamos URGENTEMENTE enviar al correo antes mencionado el nombre de los enlaces con los datos solicitados.

NOMBRE	SECRETARIA/	INSTITUTO	COMUNA / CORREGIMIENTO
DESCENTRALIZADO			
CULTURA, RE	ECONÓMICO, ECREACIÓN Y SECRETARIA DE	DEPORTES -	COMUNA 1
DE ASUNTOS	GOBIERNO – ID ADMINISTRATIV GENERAL, SEC	VOS - TIC -	COMUNA 2



SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA JURIDICA -BOMBEROS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE PLANEACIÓN	COMUNA 8
	1
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARIA DE TRANSITO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN	COMUNA 10
SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE PLANEACIÓN	COMUNA 11
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASESORA PRIVADA- DESPACHO ALCALDE, SECRETARIA DE PLANEACIÓN	SERRANIA ALTO DEL NUDO
PRENSA Y COMUNICACIONES CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN	SERRRANIA LA MARCADA

Así damos cumplimiento al Acuerdo 021 de 2017. Artículo Cuarto: Contenido General de la Política Publica de Presupuesto Participativo en sus numerales 2.2.1.2.2.2- 2.2.3-2.7.1-2.9-2.11.1-2.11.2-2.11.4 y Reglamento Interno, numerales 8,12,14,15,17 y 18.

Así mismo solicitamos hacer llegar a la Secretaría de Planeación, al correo electrónico cmsanchez@dosquebradas.gov.co el nombre completo del enlace, (funcionario de planta) con los apellidos, cargo y número telefónico para que apoye el proceso de planificación y ejecución de la asamblea de P.P.

Atentamente;

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO

Alcalde Municipal

SANDRA LUCIA OSPINA RINCON

Secretaria de Planeación

Visto bueno: José/Iván González Arias - Secretario Jurídico

Proyectó: Claudia Maria Sánchez C. Técnico Administrativo